"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

Presidencia de la República
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº - 413 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2010, A LA EMPRESA "DECOGRAB", PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, BANDERAS, CORTINAS Y TAPIZADOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 31 de mayo de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 23/2010, para los Servicios de limpieza de alfombras, banderas, cortinas y tapizados, para la Presidencia de la República, Gabinete Civil;

La Resolución Nº 48 A/2010, que aprobó el Programa Anual de Contrataciones para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Contratación Directa, para aquellas inferiores a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 33 del mismo cuerpo legal.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para los servicios de limpieza de alfombras, banderas, cortinas y tapizados, objeto del llamado.

Que por Nota PR UOC Nº 76/2010, la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado por vía de la Contratación Directa, en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", para los servicios limpieza de alfombras, banderas, cortinas y tapizados.

Que en el Acta Nº 042/2010, consta que en fecha 12 de mayo de 2010 se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas: Crissa, Lavandería El Manantial, Venecia, MZ y Decograb.

Que por medio del Acta de Evaluación Nº 21/2010, el Comité de Evaluación emitió su informe recomendando la adjudicación para los servicios de limpieza de alfombras, banderas, cortinas y tapizados, a la empresa: Decograb.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

Presidencia de la República
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº - 413 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2010, A LA EMPRESA "DECOGRAB", PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, BANDERAS, CORTINAS Y TAPIZADOS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GABINETE CIVIL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción, 31 de mayo de 2010

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 23/2010, para los Servicios de Limpieza de Alfombras, Banderas, Cortinas y Tapizados, para la Presidencia de la República, Gabinete Civil a la Empresa "DECOGRAB" por un monto máximo de veintiocho millones setecientos veintiocho mil seiscientos guaraníes (Gs. 28.728.600), y por un monto mínimo de catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil guaraníes (Gs. 14.634.000) conforme a lo ofertado para esta contratación.*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la Empresa Decogab.*

Art. 3º *Imputar la erogación autorizada en el Artículo 1º, en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación", con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplida, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Rafael Ayala Añazco
Ministro - Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República